

MEDIACIÓN PREVENTIVA

Un servicio de mediación y educación para la gestión de conflictos originados por la convivencia en el entorno familiar y de pareja

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Convocatoria de Junio de 2023

Alumna: Alejandra María Díaz Obeso

Tutor académico: José Manuel Díaz González

Índice

Resumen.....	4
Palabras claves.....	5
Abstract.....	5
Keywords.....	7
1. Introducción.....	4
1.1. Familia.....	4
1.1.1. Aproximación conceptual de la familia.....	4
1.1.2. Funciones de la familia.....	5
1.1.3. Tipologías de familias.....	8
1.1.4. Definición de conflicto.....	8
1.1.5. Tipos de conflictos familiares.....	11
1.1.6. Desigualdad social, pobreza y exclusión social.....	12
1.1.7. La gestión de los conflictos en el entorno familiar.....	15
1.2. Factores de riesgo en la aparición de conflictos familiares.....	19
1.2.1. Procesos vitales estresantes.....	19
1.2.2. Factores de riesgo específicos para la generación de conflictos familiares.....	20
1.2.2.1. Familiar con problemas de adicción.....	20
1.2.2.2. Conductas disfuncionales en la interacción familiar.....	21
1.2.2.3. Redes informales de apoyo limitadas.....	21
1.2.2.4. Existencia de un miembro familiar con discapacidad.....	22
1.2.2.5. Existencia de un miembro familiar en situación de dependencia.....	24
1.2.2.6. Desempleo y malas condiciones en el entorno laboral.....	24
1.2.2.7. Escasez de recursos económicos.....	25
1.2.2.8. Estilos de crianza y competencias parentales.....	27
1.3. Divorcio.....	27
1.3.1. Concepto y tipos de divorcio.....	27
1.3.2. Efectos perjudiciales en la pareja tras divorcio desde una perspectiva de género..	28
1.3.2.1. Dimensión emocional.....	28
1.3.2.2. Dimensión financiera.....	29
1.3.2.3. Dimensión funcional.....	29
1.3.3. Cómo afecta el divorcio a la infancia.....	30
1.4. Recursos y fortalezas de la familia ante situaciones de conflicto familiar.....	32
1.4.1. Factores de protección en la gestión de los conflictos familiares.....	32
1.5. ¿Por qué es necesario atender los conflictos familiares? Relevancia del Trabajo Social en la Mediación Social.....	33
1.5.1. Enfoque basado en derechos y la ética profesional.....	33
1.6. La mediación como estrategia idónea para la gestión de los conflictos familiares y la prevención de su empeoramiento.....	35
1.6.1. Cómo debe de estar enfocada esta mediación familiar.....	35
1.6.2. Cuáles serían las características de estos servicios.....	36

1.6.3. Beneficios previsibles.....	36
1.6.4. Desde qué servicio se podría asumir esta mediación.....	37
2. Método.....	38
3. Resultados.....	39
4. Discusión.....	41
5. Conclusiones.....	43
Referencias.....	45

Resumen

Las dificultades en el acceso a los recursos públicos y servicios sociales pueden afectar a determinados aspectos de las vidas de las personas y a que no se satisfagan determinadas necesidades elementales. Cuando se da un uso limitado o desigual por cierta población y no se cubre satisfactoriamente dichas necesidades va en detrimento de su desarrollo, bienestar y funcionamiento social. Un ejemplo de ello se puede observar en las dificultades que tienen algunas familias para la gestión de los conflictos en torno a esta institución básica donde una asunción satisfactoria y constructiva muchas veces no es posible porque se encuentra supeditada a la disposición de los suficientes recursos económicos. Una de las estrategias para abordar las discrepancias en el seno familiar podría ser la mediación, aunque su uso ha sido bastante limitado y, en los casos en los que se ha empleado, el conflicto suele estar cronificado o se enfoca generalmente la gestión hacia la desestructuración de la familia con un enfoque de reducción de daños y el establecimiento de los acuerdos tras la separación para las cuestiones relacionadas con la custodia de los hijos e hijas y la distribución de los bienes. Ante esta realidad, se propone el desarrollo del presente trabajo de fin de grado, donde se analiza el enfoque de la mediación intervencionista y se fundamenta la pertinencia de contemplar uno con un carácter preventivo, donde sea abordada desde un servicio integral y de acceso universal, permitiendo asumirlos de manera satisfactoria, consciente y autónoma. Desde este nuevo paradigma, se atenderían las necesidades familiares desde el área emocional, afectiva y educativa con el apoyo de un equipo profesional que les acompaña durante todo el proceso. Este estudio explora la conceptualización de la familia, sus funciones, tipologías y las diversas modalidades de conflictos que les afectan. A través de un análisis teórico se han detectado cuáles son factores que influyen positivamente en la aparición de conflictos en el contexto de la familia desarrollando teóricamente los factores que influyen en la aparición

de los conflictos en este contexto y cómo le afecta a sus integrantes y analizando los sucesos vitales estresantes y su relación con esta compleja realidad. Entre ellos, el divorcio se constituye como una de las consecuencias últimas de la cronificación de estos conflictos y se debe vislumbrar cómo interfiere en las interacciones y bienestar de sus integrantes. Para el análisis de esta realidad también es necesario contemplar cuál es la potencialidad de las familias. Por este motivo también se abordan los factores de protección que pueden presentar las familias para el afrontamiento de estas situaciones estresantes. De la misma manera, se pone de manifiesto la necesidad de que la atención a las familias que precisen de apoyo y acompañamiento para la gestión de los conflictos sea abordada desde un servicio público y accesible para todas las familias que lo requieran, acordándose cuáles serían los elementos y características básicas del mismo. La figura del trabajo social cobra una especial relevancia para la garantía de los derechos de las familias que presentan dificultades para gestionar satisfactoriamente los conflictos y su labor es idónea para uno de los y las profesionales de referencia de dichos servicios.

Palabras claves

Conflicto Familiar; Desigualdad Social; Mediación Familiar; Trabajo Social; Prevención.

Abstract

Barriers in the access to public resources and social services can affect certain aspects of people's lives and can result in certain basic needs not being met. When there is limited or unequal use by a certain population and these needs are not satisfactorily met, it is detrimental to their development, well-being and social functioning. An example of this can be seen in the difficulty that some families have in managing conflicts around this basic institution where a satisfactory and constructive assumption is often not possible because it

is subject to the availability of sufficient economic resources. One of the strategies to deal with discrepancies within the family could be mediation, although its use has been quite limited and, in the cases in which it has been used, the conflict is usually chronicized or the management is generally focused on the destructuring of the family with a focus on damage reduction and the establishment of agreements after the separation for issues related to the custody of the children and the distribution of the assets. In view of this reality, the development of this thesis is proposed, where the approach of interventionist mediation is analyzed and the pertinence of contemplating one with a preventive character is fundamental, where it is approached from an integral service and of universal access, allowing to assume them in a satisfactory, conscious and autonomous way. From this new paradigm, family needs would be addressed from the emotional, affective and educational area with the support of a professional team that accompanies them throughout the process. This study explores the conceptualization of the family, its functions, typologies and the different types of conflicts that affect them. Through a theoretical analysis, factors that positively influence the appearance of conflicts in the context of the family have been detected, developing theoretically the factors that influence the appearance of conflicts in this context and how it affects its members, and analyzing stressful life events and their relationship with this complex reality. Among them, divorce is one of the ultimate consequences of the chronicization of these conflicts and how it interferes with the interactions and well-being of its members. For the analysis of this reality, it is also necessary to contemplate the potential of families. For this reason, the protective factors that families may present for coping with these stressful situations are also addressed. In the same way, the need for the attention to families that need support and accompaniment for conflict management to be addressed from a public service and accessible to all families that require it, is also highlighted.

Keywords

Family Conflict; Social Inequality; Family Mediation; Social Work; Prevention.

1. Introducción

1.1. Familia

1.1.1. Aproximación conceptual de la familia

La familia como la conocemos en la actualidad es el producto de la evolución social de la humanidad. Como explica Freijo (1986), la realidad actual de nuestra especie da su origen gracias a un proceso de hominización, donde el desarrollo cognitivo de los seres humanos permitió la creación de las primeras comunidades. Estas sociedades se fueron consolidando en zonas de condiciones de habitabilidad considerablemente mejores, lo que creó las condiciones idóneas para un crecimiento a nivel demográfico. Al surgir unas sociedades cada vez más complejas, se hizo preciso el establecimiento de unas funciones sociales para aquellos individuos que la componen. Ante esta necesidad de establecer un orden social, se fue construyendo a nivel cultural una división sexual del trabajo. Este fenómeno permitió crear una línea de acción conjunta, organizada y operativa, tanto para hombres como para mujeres. Este orden social requería que cada individuo supiese cuál era su valor y función social.

En una sociedad cada vez más diversa donde cada individuo tiene sus particularidades, se empleaba una asignación de funciones concretas predeterminada. El valor atribuido a cada miembro de la sociedad se comenzó a relacionar con el sexo. En esta línea Benería (1981) explica cómo se comenzaron a crear una serie de mecanismos de subordinación hacia la figura de la mujer, donde se comenzó a apreciar una "diferenciación funcional" entre sexos. Entonces podríamos relacionar el surgimiento de comunidades más complejas, con una organización social partiendo de características biológicas y funcionales. El ámbito de la familia era un lugar ideal para establecer las responsabilidades individuales

de forma más organizada. Este proceso de evolución a nivel social permitió afianzar la posición de la familia como un agente social diferenciado y consolidado.

Hablando de la familia podemos afirmar que se trata de una institución primaria fundamental para el desarrollo humano, la organización de las sociedades y el progreso y la evolución de las mismas, pudiéndose relacionar esta con el inicio de las civilizaciones (Bacigalupi, 2009; Engels, 2017; Rojas, 2015). La Organización de las Naciones Unidas (1948) la define como un elemento natural y fundamental de la sociedad, con derecho a la protección social y estatal (Art. 15, apartado 3). La familia es considerada el núcleo principal de la sociedad, la unidad clave del ecosistema, es decir, el espacio cotidiano en el que se entrelazan las redes de apoyo, confianza, reciprocidad y solidaridad (Muaze, 2016). Al tratarse de una de las instituciones fundamentales de la sociedad, donde se asientan las bases en bienestar social, es necesario concebirlo como a un sujeto colectivo titular de derechos que debe ser protegido (Secretaría Distrital de Planeación, 2016).

1.1.2. Funciones de la familia

La familia podría definirse como una institución social, cuyos integrantes están unidos entre sí por lazos de consanguinidad, afectividad, afinidad o adopción, se influyen mutuamente y organizan para la satisfacción de las necesidades básicas de los integrantes de la misma. (Organización Nacional de las Familias, 2012). La familia es considerada el núcleo principal de la sociedad, la unidad clave del ecosistema, esto es, el espacio cotidiano en el que se entrelazan las redes de apoyo, confianza, reciprocidad y solidaridad (Muaze, 2016). También se trata del primer agente de socialización con el que entramos en contacto nada más nacer (De León, 2011). Es donde se asientan la base de los valores y aprendizajes en los más pequeños para que se constituyan como seres sociales activos. Las vivencias

intragrupales se aprenden fundamentalmente a través de la imitación e interiorización de los comportamientos, siendo este el motivo por el que la familia cobra una especial relevancia en el desarrollo de los niños y niñas puesto que, a través de la interacción entre estos y sus padres, se potencia el desarrollo en estas primeras etapas vitales (Mejía et al., 2019). Es este mismo el motivo por el que Benites (2010) expone que la familia con el transcurso del tiempo ha construido su propia pauta de interacción orientada a consolidar una serie de roles y funciones que constituirán la estructura familiar. La propia naturaleza de la familia requiere que las funciones de cada integrante se encuentren bien definidas. En caso de que estas no se encontrasen bien clarificadas, podrían provocar una serie de desajustes a nivel estructural. La falta de buena organización a nivel funcional puede inducir una situación de desequilibrio, llegando incluso en algunos casos a que se produzcan choques entre los familiares. Es por este motivo que naturalmente surgen una serie de roles, donde cada progenitor reconoce su papel y cuáles deben ser sus responsabilidades.

La familia tiene socialmente atribuidas una serie de funciones que, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2009), se encuentran recogidas en las siguientes categorías: formadora, cuidados y protección, seguridad (protección), económica y afectiva. La *función formadora* implica la transmisión de valores, normas, costumbres, conocimientos y comportamientos para su desarrollo en la sociedad (socialización); la *función de cuidados y protección* permite la creación de un espacio familiar donde los integrantes puedan tener un lugar seguro donde esta pueda desarrollarse tratando de evitar cualquier tipo de daño; la *función de seguridad y protección económica* es relativa a las capacidades de las familias de satisfacer las necesidades básicas de todos su integrantes; la *afectiva* busca en la familia la transmisión, reproducción y promoción de vínculos seguros y saludables.

Cuando hablamos de la familia, es necesario percibirla como un agente social dinámico e interconectado; no permanece igual a lo largo de todo el tiempo, pero también se encuentra sujeta a influencias dentro de su propio entorno. Es por ello que la familia tiene la potencialidad de afectar a todos sus integrantes (Plena inclusión, 2018), siendo esto además el motivo por el que la familia tiene el poder de ejercer tanta influencia sobre los individuos más jóvenes que la componen. Todo aquello que envuelve al entorno habitual de la familia, como puede ser el clima familiar o los comportamientos individuales de cada miembro, tiene además el poder de afectar a los demás integrantes de la familia.

La infancia se encuentra expuesta a las influencias del clima familiar y los comportamientos de los progenitores. Asimismo, el comportamiento de los menores repercute significativamente en los demás familiares. Esto constituye un sistema que se retroalimenta y se influencia en todas las direcciones (Plena Inclusión, 2019). Precisamente, este es el motivo por el que podemos afirmar que la familia tiene el poder de construir a los adultos de las futuras generaciones y, en consecuencia, a los agentes sociales de la sociedad del futuro. A través de las interacciones, se produce el proceso de adaptación y aprendizaje. Los niños/as adquieren diversos conocimientos y desarrollan las habilidades sociales que serán imprescindibles para el funcionamiento en la vida adulta (socialización primaria) (Mejía et al., 2019).

Los más pequeños adquieren su aprendizaje social básico a través de los tres agentes de socialización primaria: la familia, la escuela y los medios de comunicación (Salvador, 2018). La interacción de los niños y niñas con sus familiares les permite construir unos patrones básicos para la interacción con su entorno, siendo esencial para su desarrollo personal y funcionamiento social. En lo que respecta a la escuela, comienza el contacto con este agente de socialización desde la etapa escolar, lo que permite establecer una relación

diaria con sus iguales, así como desarrollar un aprendizaje sobre la diferencia entre individuos. Además, constituye el primer contacto de los menores con una institución jerarquizada. En último lugar, los medios de comunicación como la televisión, la prensa o la radio también guardan un papel socializador importante. No obstante, hoy en día también hay que destacar la influencia que tienen las redes sociales, ya que provocan un alto grado de exposición a cultura y conocimiento de forma cada vez más accesible e instantánea.

1.1.3. Tipologías de familias

La familia ha sufrido cambios importantes en las últimas décadas, produciéndose una amplia diversidad que no encaja en los modelos tradicionales de familia generalmente extendidos en el pasado, compuesto por padre, madre e hijos e hijas. Por ello, se requiere una categorización más amplia que pueda adaptarse a las nuevas realidades cambiantes. Así, siguiendo el planteamiento de Otálvaro et al. (2022), las clasifica en familia nuclear, conformada por dos padres y sus hijos e hijas; familia extensa, que hace referencia a aquellos parientes distintos a los mencionados previamente y se incluyen a los/as abuelos/as, tíos/as o primos/as; familia monoparental, compuesta por un único progenitor y sus hijos/as; familia homoparental, formada por dos progenitores del mismo sexo y sus hijos/as; familia simple, que consta de una pareja sin hijos/as; y familia reconstruida o mezclada, compuesta por una pareja que tiene hijos/as de una relación anterior (Ganong y Sanner, 2023).

1.1.4. Definición de conflicto

El conflicto es inherente al ser humano. Lo podemos apreciar tanto en las relaciones que establecemos cotidianamente entre individuos o grupos, como en situaciones de disconformidad a nivel estructural (Galtung, 1969). La definición de qué es el conflicto ha sido abordada por diferentes autores a lo largo de la historia. Galtung (2009) analiza el

conflicto como una consecuencia de la incompatibilidad de objetivos. Por esta definición se entiende que las interacciones humanas son una relación de intercambio y establecimiento de metas. El conflicto se produce a raíz del desajuste de expectativas por ambas partes. Como en el conflicto intervienen dos partes diferenciadas, se requiere una acción conjunta para obtener los resultados más deseables. En esta clase de conflictos, uno de los agentes del mismo, orienta sus acciones individuales a un resultado en específico. Las acciones de este agente afectan a su contraparte, lo que no solo provoca que se encuentre en desacuerdo con sus acciones, sino que también orienta su propia acción en objetivos totalmente diferentes. En términos de aceptabilidad, podríamos decir que ambos agentes se encuentran en posiciones contrapuestas. La problemática en este caso sería que, al no orientar un objetivo conjunto, la región de aceptabilidad (que en este caso sería lo que desea cada parte) se encontraría a su vez en el área de incompatibilidad (porque no se puede realizar de forma simultánea).

Boulding (2018) define esta situación como una competencia de dos o más partes donde los sujetos del conflicto son conscientes de que tienen posiciones incompatibles, pero desean que su posición sea llevada a término a pesar de contradecir los deseos de la otra parte, relacionándose entre sí de manera beligerante y defensiva. Este autor define el conflicto desde un enfoque competitivo donde las partes buscan mantener sus voluntades de forma integral. Este fenómeno provoca que las partes adopten un papel antagónico, donde las prioridades establecidas de cada parte permanecen de forma inflexible, cuestión que dificulta el entendimiento mutuo en gran medida .

Existe una creencia social que percibe los conflictos como un suceso vital amenazante. En esta línea, Vinyamata (2015) los define como una situación donde dos partes se enfrentan mutuamente y utilizan las estrategias que mejor hayan dominado o

desarrollado. De igual modo, el conflicto no constituye un suceso únicamente destructivo, a pesar del potencial nocivo que puede tener sobre las personas si no es manejado de forma adecuada, pues se trata de un suceso natural en el ser humano e inevitable, además de formar parte de nuestro día a día, que puede suponer una oportunidad de aprendizaje y desarrollo.

La existencia de conflictos hace posible generar cambios sociales, si se diera un consenso absoluto entre todos los agentes sociales se dificultará, en gran medida, el progreso a nivel social (Ng y Muntaner, 2014). Lo que inicialmente puede percibirse como una situación desafiante, también tiene la posibilidad de ofrecer una oportunidad para el cambio y crecimiento, tanto a nivel particular, familiar, grupal, comunitario o incluso a escala macrosocial. Pese a su potencialidad, los conflictos no dejan de ser un compromiso emocional, que como norma general está ligado a un desgaste emocional. Dada la inversión a nivel emocional que requiere el conflicto no es posible estar permanentemente en posiciones antagónicas (Redorta, 2011; Vinyamata, 2015). Por los motivos previamente mencionados, el entorno familiar, por su propia estructura, se convierte en el lugar propicio para la creación de relaciones de apoyo y confianza, siendo esto, además un factor fundamental para la adaptación de todos los miembros familiares a su medio social a nivel personal, educativo, comunitario y laboral. La familia no es solo un espacio potenciador del desarrollo individual, puesto que, como expone Dillon et al. (2015), todas las parejas estables con hijos e hijas, se encuentren o no casadas, llegan a experimentar conflictos a lo largo de su relación. Precisamente por las propias particularidades de la familia, es altamente probable que surjan desacuerdos y, en consecuencia, situaciones de conflicto.

1.1.5. Tipos de conflictos familiares

No todos los conflictos son iguales. Moore (2014) los clasifica en torno a cinco categorías: conflicto de información, conflicto de valores, conflicto de interés y conflicto relacional. Aplicando estas categorías a nivel teórico pueden adaptarse a los conflictos familiares de forma específica:

- *Conflicto de información*: en este tipo de conflicto la información que dispone cada parte es diferente, bien puede ser porque haya sido interpretada de forma incorrecta o que ambas partes tengan perspectivas diferentes. Esta diferencia en términos informacionales puede causar discrepancias y desacuerdos entre ambas partes. En las familias cada miembro tiene una manera muy diferente e individual de percibir el mundo y esta clase de conflicto se puede dar en casos donde ambos padres tienen desacuerdos en cuanto a la modalidad educativa que emplear en la crianza de sus hijos e hijas. Este problema no solo afecta a los padres en este caso, sino que la propia discordancia no permite crear un ambiente seguro para que los niños/as puedan satisfacer sus necesidades educativas. (Baumrind, 1978; Bowlby, 1988).
- *Conflicto de valores*: representa uno de los más desafiantes dada su vinculación emocional (Mayer, 2012). Se origina por una diferencia sustancial entre las creencias básicas recogidas en el sistema de valores individuales de ambas partes. En el caso de las familias el proceso de socialización es diferente para cada uno y depende del momento cronológico de su desarrollo vital, el contexto y las personas con las que se ha relacionado a lo largo de su vida. Todos estos elementos contribuirán a una diferenciación considerable en la construcción de los valores a nivel personal (Parsons, 1952). Partiendo de la idea de que todas las personas tienen valores diferentes, es fácil que en el ámbito familiar se produzca esta clase de conflicto. Un ejemplo puede ser una

discrepancia ante los ritos religiosos, que se producen a lo largo del ciclo vital de la familia, como pueden ser bodas, bautizos, el ramadán u otras costumbres culturales.

- *Conflicto de interés*: las partes tienen una serie de necesidades o valores enfrentadas entre sí. Esta controversia guarda una relación con la forma de definir el conflicto de Galtung (2009), donde los intereses de aquellos implicados son incompatibles, por lo que se dificulta llegar a una solución conjunta. En las familias este tipo de conflicto puede producirse, por ejemplo, ante la división de bienes que se produce durante una desestructuración familiar.
- *Conflicto relacional*: se refiere a tensiones y emociones negativas que surgen entre las partes involucradas. Puede ser el resultado de la falta de confianza, la inexistencia de respeto o la percepción de carencia de apoyo o entendimiento. Es frecuente que los problemas intrafamiliares guarden relación con las necesidades básicas no satisfechas, lo que provoca, además, un efecto negativo a nivel psicológico (Satir, 1964). Un entorno familiar donde las necesidades psicológicas no se encuentran satisfechas constituye a su vez el lugar idóneo para la reproducción de conductas disfuncionales a la hora de afrontar conflictos de esta índole.
- *Conflicto estructural*: viene causado por problemas inherentes al propio sistema con el que interactuamos. En este caso, las familias no se encuentran exentas de esta clase de conflicto dada su diversidad y afecta en mayor medida a las personas que se encuentran en una posición inferior en cuanto a su valor atribuido socialmente. En estos grupos podríamos destacar, por ejemplo, las mujeres, las personas migrantes, personas de colectivo LGTBIQ+, personas con discapacidad, entre otras.

1.1.6. Desigualdad social, pobreza y exclusión social

Existe un panorama de disparidad social que no permite el desarrollo de todos los

individuos en igualdad de condiciones. En este sentido, cabe destacar la prevalencia del fenómeno conocido como transmisión intergeneracional de la pobreza, que se ve reflejado en la persistencia de una situación de pobreza de padres a hijos/as. Se trata de una realidad multidimensional, multifactorial y estructural que afecta a determinados grupos de población (Hernández, 2013; Laparra et al., 2014). Lo que caracteriza este fenómeno es la cronificación y perpetuación de los patrones de pobreza que pasan de generación en generación (Martos et al., 2016). Más allá de tener implicaciones únicamente económicas, es una realidad que afecta a todos los aspectos de la vida de aquellas familias que lo padecen. Para abordar esta problemática es necesario contemplar las dimensiones educativas, laborales, relacionales y aquellos sistemas de protección existentes, al igual que la calidad de los mismos (Cueto et al., 2019; Martos et al., 2016).

Vamos a abordar esta realidad desde un enfoque basado en la calidad de las relaciones sociales de las personas en situación de pobreza. La situación económica de unos progenitores que se encuentran en situación de pobreza incide directamente en la posibilidad de que los niños y niñas accedan a una educación adecuada. Ello, sumado a la repercusión de la pobreza durante el desarrollo cognitivo de los niños y niñas, dificulta, en gran medida, el desarrollo de sus capacidades individuales (Boozary y Shojania, 2018). Este fenómeno tiene un impacto económico en su futuro, perpetuando así la situación de pobreza en las siguientes generaciones. Las personas que se desarrollan en entornos de pobreza, presentan mayores dificultades para satisfacer sus necesidades (Instituto Nacional de Estadística, 2008). De acuerdo con la teoría del análisis de necesidades de Maslow (1954), estas estarían ordenadas jerárquicamente, donde las personas que no viesen cubiertas sus necesidades básicas presentan mayores dificultades para satisfacer aquellas necesidades superiores. Es por este motivo que en los casos de personas que se encuentran en situación de pobreza, no

sólo se verían afectadas las necesidades básicas, que son aquellas que comprometen el desarrollo de la infancia, sino que, también, afecta al aprendizaje en torno a las necesidades que guardan relación con el desarrollo a nivel personal. En este último caso, estaríamos hablando de las de autorrealización y reconocimiento. Precisamente, el aprendizaje en torno a estas áreas juega un papel fundamental en el desarrollo de la inteligencia emocional del individuo, la cual está regida por el desarrollo de las competencias de autoconocimiento y autorregulación (Goleman et al, 2010). El desarrollo de las habilidades sociales tiene un papel determinante en la forma en la que se establecen las relaciones con los individuos de nuestro entorno. El aprendizaje de estas habilidades sociales es fundamental y trasciende en varios aspectos vitales como, por ejemplo, la relación con las personas allegadas, el adecuado desarrollo de vínculos afectivos y la interacción con nuestro medio social.

Como ya se ha venido mencionando, existe una diferencia en la distribución y el acceso a los recursos por razones económicas, siendo las familias que no tienen suficientes recursos monetarios las más afectadas por esta desigualdad. Específicamente, en casos de niñas y niños que viven en familias que se encuentran en situación de pobreza pueden presentarse especiales dificultades en su desarrollo individual a lo largo de su vida (Boozary y Shojanian, 2018), teniendo que lidiar con un entorno poco favorecedor para su crecimiento. Gaikwad et al. (2019) destaca que, los factores como la familia, el ambiente físico, la salud y nutrición, las oportunidades de aprendizaje, las experiencias tempranas, la situación financiera y el tiempo que los padres dedican a sus hijos/as pueden influir en el desarrollo de la infancia. Pero, además, se pueden ver afectadas otras áreas como lo son las habilidades sociales. Como defiende Ray et al. (2020), la pobreza en la infancia constituye un factor de riesgo en el padecimiento de ACEs (experiencias adversas en la infancia, en adelante) donde el niño o la niña que los sufre tiene especiales dificultades en el desarrollo de sus

habilidades sociales. Como consecuencia de esto, presentan unas habilidades sociales y emocionales más limitadas, lo que influye también en la capacidad de desarrollo de redes de apoyo. Por este motivo, el aprendizaje de dichas habilidades en la infancia puede permitir fortalecer la capacidad de crear redes sociales de apoyo informales más fuertes y sanas, especialmente aquellas personas que ya cuentan con factores de riesgo previos, como lo es en este caso, la pobreza. La potencialidad del desarrollo de las redes sociales no solo se limita a la capacidad de crear redes de apoyo, sino que también puede tener un impacto positivo en la inserción y su desempeño en el ámbito laboral (Allen et al., 2020). Igualmente, será necesario incidir en otros aspectos como lo son la educación para desarrollar una línea adecuada de inserción en el caso de hijos/as con padres en situación de pobreza, ya que la educación es uno de los canales más importantes para la transferencia de estatus socioeconómico entre generaciones (Solon, 2002). A través de la educación es posible potenciar las oportunidades para que los hijos e hijas puedan cortar con el ciclo de la pobreza causado por la transmisión intergeneracional.

1.1.7. La gestión de los conflictos en el entorno familiar

Los conflictos familiares gestionados de forma inadecuada tienen el potencial de crear un entorno hostil entre sus miembros, dificultando, en gran medida, un desarrollo saludable. Los conflictos en este contexto, cuando se producen de manera muy frecuente, pueden provocar altos niveles de estrés, llegando incluso a mermar la calidad de vida de las personas (Barnett, 1998) y, en algunos casos, derivar en una desestructuración familiar.

En la actualidad existen recursos a los cuales las familias pueden acudir para tratar y gestionar sus conflictos con el apoyo de un profesional. Entre las alternativas existentes se encuentran la terapia de pareja, la cual puede ser muy útil en esta situación. Guerri (2023) la

entiende como una forma de psicoterapia para dos personas que se encuentran en una relación sentimental, donde se busca mejorar las pautas comunicativas y trabajar con los problemas de la pareja. Ante la voluntariedad expresada por la pareja, este proceso permite reducir las consecuencias negativas durante la separación (Karimi et al., 2014; Teymouri et al., 2020). Se trata de un servicio muy práctico para los casos de conflictos de pareja, pero es crucial tener en cuenta que su acceso está limitado a aquellas personas a las que les es posible sufragarlo. La terapia de pareja no se encuentra integrada en el sistema público de salud en el Estado español, ni tampoco en el catálogo de servicios sociales de las leyes autonómicas. Por lo tanto, la única vía de acceso es la privada, suponiendo, además, un coste económico considerable.

También, nos encontramos con el servicio de mediación familiar que, en los casos de conflictos de pareja, es usado principalmente para situaciones de divorcio o separaciones como estrategia alternativa al sistema judicial (Martín et al., 2009). La mediación familiar recogida en la Ley 15/2003, reconoce aquellas circunstancias medibles como todos aquellos conflictos que surgen “entre cónyuges, parejas de hecho (estables o no), entre padres e hijos/as, abuelos con nietos, entre hijos/as o los que surjan entre los adoptados o acogidos y sus familias biológicas, adoptivas o de acogida” (art. 3). Esta ley concibe la mediación como una alternativa extrajudicial a la resolución de conflictos familiares, principalmente atendiendo a asuntos civiles y mercantiles susceptibles de ser homologados a nivel judicial. La definición que hace la propia ley provoca indirectamente una limitación en su uso para aquellos conflictos susceptibles de ser judicialmente regulables, restringiendo, en gran medida, las posibilidades y la potencialidad del recurso de la mediación enfocada hacia la resolución de conflictos originados en el entorno familiar. Es por este motivo que la concepción de la mediación como servicio público no incluye la opción de gestionar

conflictos de pareja con el objeto de facilitar la comunicación, relación y convivencia antes de llegar a situaciones de deterioro extremo en la convivencia familiar. En definitiva, se orienta fundamentalmente para aquellas familias que desean separarse, buscando además minimizar los daños causados por esta transición vital no normativa al llegar a acuerdos efectivos para trabajar aquellos desajustes derivados de la separación de la pareja (Rodríguez, 2019). Entre los recursos que atienden a las familias, es necesario destacar el *Servicio de Orientación a Familias*. Es un servicio público especializado que busca apoyar a las familias en los casos de conflictos intrafamiliares derivados de la convivencia. El Servicio de Orientación a Familia se encuentra en las Comunidades autónomas de Aragón, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Ello pone de manifiesto que, del total de comunidades autónomas, sólo se dispone de este tipo de servicios en seis. En el caso de Canarias, no sólo no se ha desarrollado este tipo de servicios, sino que tampoco se contempla dentro de la normativa autonómica.

En conclusión, el único servicio real, conocido y disponible que permite el abordaje de los conflictos de pareja previos a un divorcio o una separación sería la terapia de pareja o la mediación familiar por la vía privada. No obstante, tal y como se ha referido anteriormente, existen grupos de población que no pueden acceder a dichos servicios por la carencia de recursos económicos suficientes y, además, se da un amplio desconocimiento por parte de las familias de los posibles recursos formales de apoyo que les permitiría atender estas necesidades específicas.

Como previamente se ha venido evidenciando, las familias tienen un desarrollo individual desigual, que a su vez se ve condicionado por el poder adquisitivo del que disponen, ya que no todas las familias pueden sufragar servicios que faciliten la resolución de conflictos familiares. El inadecuado manejo de estas disputas puede tener consecuencias

en la salud y bienestar de los integrantes de la familia, pudiendo, en el caso de los conflictos en el ámbito de la pareja, desembocar en la desestructuración familiar (Adegboyega et al., 2012; Kornaszewska-Polak, 2016).

Según el Informe FOESSA (2022), en España los tipos de hogar con mayores porcentajes de privación material severa se corresponde a las familias con niños y niñas dependientes y las monoparentales. Estas últimas, además, presentan una incidencia de la exclusión del 37,3%. Ligado a esto existen otros factores que dificultan en gran medida su inclusión social, como es, por ejemplo, la brecha digital que sufren, siendo este un fenómeno que afecta al 25,2% de este tipo de hogares. Ello obstaculiza la conectividad, pues, al no tener acceso a dispositivos electrónicos, pueden surgir dificultades en su inserción a nivel social y laboral. Esta modalidad de familia está creciendo, siendo las mujeres las principales afectadas de todas estas consecuencias a nivel social. En el caso de Canarias, se reproducen los resultados mencionados a nivel nacional. Las familias monoparentales y aquellas con un niño o niña en situación de dependencia estarían entre los perfiles más vulnerables. Ambos tipos de familia presentan los mayores niveles de privación material y social severa (Arope, 2022). El crecimiento progresivo de las familias monoparentales también se traduce en el incremento de las carencias a nivel socioeconómico, siendo esta la realidad a la que las familias monoparentales se tienen que enfrentar.

Nos encontramos ante un nuevo panorama donde las familias monoparentales tienen cada vez más presencia a nivel social y esto puede suponer un reto para los estados competentes, ya que deben desarrollar un sistema de apoyo para las necesidades específicas de este colectivo poblacional. Las familias monoparentales sufren mayores dificultades para su inserción laboral a causa de sus responsabilidades parentales, del insuficiente apoyo

sociofamiliar y las dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral (Fernández-Martínez y Avilés-Hernández, 2020).

1.2. Factores de riesgo en la aparición de conflictos familiares

1.2.1. Procesos vitales estresantes

Se le denomina acontecimientos vitales estresantes (AVE) a aquellos eventos que pueden amenazar el bienestar y la estabilidad de una o más personas y se percibe como hechos que tienen un impacto emocional considerable, pudiendo incluso afectar a la salud mental de las personas a las que involucra (Rey et al., 2017). Según La Escala Readaptación Social de Holmes y Rahe (1967), los sucesos vitales estresantes más ponderados son el fallecimiento del cónyuge, un divorcio, una separación matrimonial, una pena de cárcel, una muerte de un familiar cercano, una lesión o enfermedad, el matrimonio, un despido laboral, una reconciliación matrimonial, una jubilación, un cambio en el estado de salud de un familiar y un embarazo. Los AVE generan cambios que afectan a diferentes aspectos de nuestra vida cotidiana, tanto a nivel psicológico y emocional como a la forma en que nos relacionamos con nuestro entorno. Si bien estos fenómenos los puede sufrir cualquier persona, la forma de afrontamiento es diferente (Rey et al., 2017).

Los AVE comprenden todos aquellos sucesos cuya gravedad hace que afecte al equilibrio emocional. Como se ha mencionado anteriormente, la familia es un sistema interconectado que tiene la potencialidad de influirse entre todos los miembros de la misma (Plena inclusión, 2018), pero es justamente este el motivo por el que los AVE tienen la capacidad de desestabilizar el orden de la unidad familiar en incluso afectar a todos sus miembros. El divorcio, se encuentra entre los tres AVE más perjudiciales a nivel psicológico, por este motivo, requiere prestar un apoyo especial que permita lidiar con las

consecuencias que tendrá en todos los individuos que se encuentran involucrados.

1.2.2. Factores de riesgo específicos para la generación de conflictos familiares

Se ha demostrado que los problemas de comportamiento en la infancia pueden tener un impacto negativo en la dinámica familiar, provocando estrés y tensión en las relaciones familiares, causando una degradación en la calidad de vida de los integrantes que la componen (Najman et al., 1997). Samaniego (2005) determina que ciertos sucesos vitales ejercen influencia en los factores comportamentales en la infancia, haciendo referencia específicamente a una separación como un ejemplo de estos sucesos. Los niños y niñas de hogares desestructurados presentan tasas más altas de comportamientos de inconformidad, externalizantes y antisociales en comparación con aquellos y aquellas que no proceden de familias estructuradas (Najman et al., 1997). Dichos comportamientos son un factor de riesgo en el surgimiento de conflictos familiares, puesto que los padres se ven sometidos a niveles más elevados de estrés (Schulz et al., 2019), pero, además, estas conductas pueden surgir a consecuencia de una separación (Najman et al., 1997), pudiendo, a su vez, constituirse como un factor estresor a nivel convivencial tras la separación.

1.2.2.1. Familiar con problemas de adicción

Tener a un miembro familiar con adicción puede tener efectos devastadores en la familia. Sus integrantes se pueden ver afectados por altos niveles de estrés, ansiedad, depresión, preocupación y amenazas a la vida familiar y doméstica entre otros problemas a nivel físico o la aparición de pensamientos suicidas. En la persona que sufre la adicción los efectos de esta pueden presentarse a través del aislamiento, la falta de comunicación, cambios de humor inexplicables y la agresión física. Así pues, las adicciones en el entorno

familiar pueden afectar negativamente la salud y el bienestar (McArdle y Stull, 2018).

1.2.2.2. Conductas disfuncionales en la interacción familiar

La insatisfacción y saturación por el desigual reparto de las obligaciones en el entorno familiar puede facilitar las condiciones para la aparición de conflictos. Estas circunstancias crean un entorno hostil y con falta de calidez puede contribuir a originar sentimientos de malestar e insatisfacción en los integrantes de la familia (Maganto et al., 2003; Vacas y Hernández, 2014). Esto unido a conductas disfuncionales por parte de los padres, crea el contexto ideal para la aparición de conflictos de difícil resolución. Los patrones de interacción disfuncionales afectan negativamente al entorno familiar, tanto a los miembros de la pareja como al resto del núcleo de convivencia. En el caso de los niños y niñas, crecer en entornos familiares disfuncionales puede contribuir a la delincuencia o al uso de estrategias inadecuadas de afrontamiento. Esto aumenta las probabilidades de desarrollar un mal desempeño en el ámbito escolar, afectando también a las posibilidades de mantener amistades saludables (Johnson y Pandina, 1991; McGaha-Garnett, 2013). Del mismo modo que las conductas disfuncionales de los padres afectan a los hijos e hijas, los comportamientos desajustados de los segundos también pueden tener un impacto negativo en sus figuras parentales (Wang, 2022).

1.2.2.3. Redes informales de apoyo limitadas

Las redes de apoyo pueden constituir un importante factor de protección para las familias, constituyendo una de las mayores fuentes de ayuda y sostén en los momentos de estrés, puede presentar su apoyo tanto de manera directa como de a través del reconocimiento indirecto impulsando otras redes de apoyo (tanto formales como informales) (McCarthy y Adams, 2021). Por contra, las comunidades más pobres suelen ver limitado el

apoyo por parte de familiares o amigos debido a las escasas y débiles redes informales en su entorno más cercano, siendo este el motivo por el que las personas que tienen menos recursos son las que se ven más expuestas a emociones negativas y estresantes, siendo una realidad que deriva de su propia situación personal (Jaimez, 2016).

Las redes de apoyo informales constituyen una fuente importante de apoyo emocional para las personas porque les da la oportunidad de compartir sus experiencias y necesidades y saber que alguien se preocupa por ellos (García-Moreno, 2021). Disponer de una red de apoyo puede ser un factor protector importante a la hora de enfrentar las dificultades en la vida, pudiendo incidir positivamente en los niveles de resiliencia personal. Es por este motivo que no disponer de ellas hace que las personas se sometan a una mayor presión al tener que lidiar con sus problemáticas de forma autónoma.

1.2.2.4. Existencia de un miembro familiar con discapacidad

La discapacidad puede tener un impacto significativo en las familias de diversas maneras. Los padres de hijos o hijas con discapacidad pueden experimentar una crisis funcional a raíz de la adaptación que deben hacer para atender a las necesidades funcionales del hijo o hija con discapacidad. Para los padres, afrontar los cambios derivados de esta nueva situación funcional familiar puede causar angustia psicológica, sentimientos de pérdida y baja autoestima (Franklin, 1977; Kandel y Merrick, 2003).

La discapacidad puede afectar de forma considerable a la familia en diferentes aspectos. Los padres con un descendiente con discapacidad pueden sufrir crisis funcional debido al desajuste de las obligaciones individuales de cada progenitor en relación a los cuidados de la niña o el niño con discapacidad. Este cambio de circunstancia puede provocar en los padres una condición de estrés psicológico, sentimientos de pérdida y baja autoestima

(Franklin, 1977; Kandel y Merrick, 2003).

La discapacidad de un hijo o hija puede afectar de manera considerable la vida conyugal de los padres, puesto que esta realidad se traduce en un aumento de los cuidados para adaptarse a sus necesidades. Esta cuestión puede ser generadora de problemas más frecuentes en lo que respecta a la distribución de los cuidados, los cuales no suelen ser equitativos entre ambos progenitores (Kandel y Merrick, 2003). Dicha sobrecarga se refleja en unos altos niveles de agotamiento emocional y baja realización personal (Gallegos et al., 2019), generando las condiciones propicias para el surgimiento del conflicto por la disconformidad por dicho reparto desigual en la figura que ejerce dicha labor en mayor medida. A parte de los problemas de comunicación que pueden generar las necesidades de cuidado del hijo o hija entre la propia pareja, también pueden darse interferencias en la interacción del núcleo familiar con su familia extensa (Kandel y Merrick, 2003), afectando de manera transversal a la capacidad de la familia de obtener apoyos por parte de otros familiares.

También se tendrá que tener en cuenta el grado de discapacidad, ya que, cuanto más elevado sea, mayor repercusión podrá tener en el grado de satisfacción laboral y conciliación con el trabajo. Pueden presentarse grandes dificultades en la adaptación del tiempo en relación con sus responsabilidades laborales y familiares (Wondemu et al., 2022), provocando en muchas ocasiones la necesidad del cuidador de solicitar una reducción de jornada laboral para atender estas necesidades de cuidados, con su correspondiente descenso de poder adquisitivo en consecuencia (Nieto, 2019). Los motivos previamente mencionados también podrán influir en el nivel de estrés de los progenitores.

1.2.2.5. Existencia de un miembro familiar en situación de dependencia

La existencia de un miembro familiar con dependencia puede originar conflictos, al igual que sucede con los cuidados a personas con discapacidad. Las personas en situación de dependencia precisan de personas que les presten apoyos y cuidados. Generalmente esta responsabilidad recae en un cuidador principal, aunque es posible que reciba ayuda en determinadas ocasiones por otras personas (López et al., 2015). La atención intensiva de una persona en situación de dependencia puede provocar una sobrecarga sobre el cuidador principal propiciando una situación de *burnout* con sus consecuencias psicológicas atribuidas, entre las que constan la depresión, la ansiedad, la red la irritabilidad, la falta de motivación y la reducción en la autoestima personal (Joo y Kim 2008). El estrés y la presión a la que está sometida la persona cuidadora puede afectar a todos los aspectos de su vida, incluyendo su forma de lidiar con situaciones de alto estrés, como lo pueden ser conductas problemáticas de la persona dependiente relacionadas con su salud mental (López et al., 2015). El estado en el que se encuentra la persona cuidadora puede perjudicar tanto a la persona en situación de dependencia como a las personas de su entorno generando una disminución en la calidad de la atención, mayor tensión en la relación con la persona a la que presta cuidados y un detrimento de su calidad de vida (Joo y Kim 2008). El ambiente familiar escasamente colaborativo, sumado a la sobrecarga y *burnout* de la persona cuidadora, puede generar conflictos originados por el cuidado de la persona dependiente (López et al., 2015).

1.2.2.6. Desempleo y malas condiciones en el entorno laboral

El desempleo está asociado con la depresión, trastornos de ansiedad, baja

autoestima y el bienestar subjetivo (Chakravorty, 2022). Puede desencadenar, igualmente, desde problemas a nivel psicológico hasta consecuencias como es el suicidio (Konstantakopoulos et al., 2019). La relación entre desempleo y escasos ingresos provoca una degradación en la salud psicológica de la persona que los padece, siendo las deudas y la pobreza factores agudización del estrés que experimenta la persona (Aydiner-Avsar, y Piovani, 2019; Chakravorty, 2022; Konstantakopoulos et al., 2019; Wang, 2022). El desempleo no sólo tiene la capacidad de degradar la salud mental de la persona, sino que las malas condiciones del entorno laboral también pueden comprometer el bienestar individual. Así, trabajar en condiciones difíciles, bajo estrés tóxico, discriminación o acoso puede tener una incidencia directa y negativa (Wang, 2022). Como se ha venido mencionando, estas condiciones laborales negativas, que también afectan al estado emocional, pueden influir en la forma en la que se gestionan los conflictos derivados de las situaciones cotidianas (Savchenko et al., 2022).

Tal y como se ha expuesto previamente, los factores estresantes en el proceso vital de las familias afectan a la propia convivencia de la unidad familiar. Así, el desempleo y las malas condiciones del entorno laboral se constituyen como estresores que pueden afectar a la comunicación de la persona con su entorno más próximo, tratándose de un factor cargante a nivel emocional que puede influir negativamente en la dinámica familiar.

1.2.2.7. Escasez de recursos económicos

La precariedad económica puede aumentar el riesgo de problemas de salud mental a través de varios mecanismos, como la exposición a factores asociados con la pobreza, pésimas condiciones de vida, la mala nutrición, los hábitos de vida no saludables, el bajo capital social y el aislamiento social (Wang, 2022). Este es uno de los motivos por los que

las familias con menos recursos económicos presentan grandes dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones económicas, teniendo en muchas ocasiones que apoyarse de prestaciones económicas estatales para sufragar estos gastos (Hodges, 2020).

Además, las crisis económicas a nivel macrosocial ejercen una presión considerable a las economías domésticas de todo el país habiéndose acentuado en aquellos casos donde se daba un mayor nivel de precariedad (Becerra, 2020). Las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica presentan dificultades para hacer frente a los gastos mensuales o extraordinarios, hace menos probable que dispongan de ahorros o estos no sean suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad ante las situaciones de crisis estructurales (UNICEF, 2020). Las situaciones de crisis que se deben enfrentar en un plano de incertidumbre asociado con el aumento desmesurado del desempleo y la degradación de las condiciones de vida generan que las familias tengan mayores dificultades para satisfacer dichas necesidades elementales (Fernández, 2016; UNICEF, 2020). Este hecho esconde una realidad emocional de estrés y angustia psicológica, pudiendo incluso derivar en patologías psicológicas como la ansiedad. El estado psicológico de una persona puede convertirse en un detonante de conflictos en el ámbito familiar, pudiendo provocar un deterioro considerable de las relaciones familiares y comprometer la estabilidad parental (Lee, 2021). Las familias que tienen una situación económica inestable pueden ver limitada su capacidad para la disolución de la unidad conyugal. A raíz de la crisis económica, muchas familias han decidido desistir del procedimiento por motivos económicos (Asociación Española de Abogados da Familia, 2020), lo que puede provocar un empeoramiento progresivo de la relación familiar y la calidad de vida a raíz de una convivencia continuada sin una solución real de las problemáticas familiares.

1.2.2.8. Estilos de crianza y competencias parentales

Los estilos de crianza pueden afectar significativamente al desarrollo social y emocional de los niños y niñas. Según Wang (2022), los diferentes estilos de crianza pueden influir en las interacciones sociales, la autoestima y otros aspectos del desarrollo social del menor. Se relaciona el estilo de crianza autoritario con relaciones tensas entre padres e hijos e hijas, pudiendo afectar también a las relaciones entre hermanos, y el estilo permisivo a la ausencia de límites y disciplina en el hogar (Liu y Rahman, 2022). Los estilos, tanto autoritario como permisivo, están asociados estrechamente con la aparición de conflictos en el ámbito familiar. Se ha demostrado que el empleo de estilos de crianza que se fundamentan en la sobreprotección por el logro, en los altos grados de hostilidad y en la rigidez, puede aumentar las probabilidades de que los niños y niñas padezcan problemas emocionales o presenten conductas disruptivas (Wang, 2022).

1.3. Divorcio

1.3.1. Concepto y tipos de divorcio

El divorcio es el proceso de ruptura de un matrimonio civil, siendo una separación que se regula y se decreta por sentencia a través de la autoridad competente. Se trata de una situación donde los integrantes de la unidad familiar se someten a una reestructuración que conlleva mucho estrés para las personas involucradas (Balica, 2017; Chavarría y López, 2019; Guzmán y Valdés, 2012). Según la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, el proceso de divorcio se puede realizar a través de dos procedimientos. El divorcio de mutuo acuerdo que establece las decisiones de las partes a través de un convenio regulador por el que se hará un reparto de los bienes y responsabilidades atribuidas a cada una de ellas (artículo 777). El divorcio contencioso es aquel que se realiza ante un juez ante la dificultad de la pareja de

llegar a acuerdos sobre las responsabilidades y el reparto de los bienes de la pareja o sobre la solicitud de disolución conyugal (artículo 770).

1.3.2. Efectos perjudiciales en la pareja tras divorcio desde una perspectiva de género

Se ha analizado el impacto del divorcio en las familias a través de la dimensión emocional, económica y funcional.

1.3.2.1. Dimensión emocional

El impacto emocional que provoca una situación de divorcio puede tener repercusiones considerables a nivel psicológico, generando estrés, altos niveles de dolor emocional, posibles traumas y llevar a originar sentimientos de tristeza, ira, ansiedad, culpa, soledad y pérdida (Van Winkle y Leopold, 2021). En la desestructuración familiar, las mujeres divorciadas enfrentan mayores adversidades que las mujeres casadas, lo cual afecta directamente a su autoconcepto y autoestima (Damota, 2019). Esto puede guardar relación con la sensación de fracaso en lo que respecta al valor social tradicional atribuido a la mujer en relación con el rol cuidados y la responsabilidad sobre la unidad familiar. Esto se refleja en las consecuencias psicológicas que se originan en las mujeres específicamente, entre las cuales se encuentran culpa, inutilidad, complejos de inferioridad y vergüenza (Fučík, 2016).

La dimensión emocional del divorcio también provoca una serie de respuestas conductuales generadas por emociones de resentimiento generadas por aquellos conflictos que originó el proceso de desestructuración familiar. Algunos padres divorciados tienden a revivir cíclicamente las emociones negativas derivadas de conflictos ex-matrimonial, lo que lleva a las partes a utilizar estrategias altamente disfuncionales para la gestión de estas

emociones, lo que puede contribuir a la aparición de conflictos posteriores al divorcio (Willén, 2015).

1.3.2.2. Dimensión financiera

La desestructuración familiar puede causar una disminución considerable en los ingresos familiares (Mortelmans, 2020). Uno de los aspectos más destacables en este hecho es la diferencia significativa entre hombres y mujeres en la disminución de ingresos posteriores al divorcio, donde las mujeres ven reducidos sus ingresos en un 30% mientras que el de los hombres se reduce en tan solo un 10%. (Bogale, 2008). Esto se debe a que las mujeres tienen una menor participación en el mercado laboral y dificultad para conciliar los cuidados de sus hijas e hijos, repercutiendo posteriormente en su capacidad de recuperación económica tras el divorcio (Mortelmans, 2020). Todas estas circunstancias dejan a las madres en una posición dificultosa para su reintegración en el trabajo y conseguir un puesto de trabajo remunerado (Van Winkle y Leopold, 2021).

1.3.2.3. Dimensión funcional

El cambio sustancial que conlleva la reestructuración de lo que era una familia unificada suele traer consigo una serie de desajustes que dificultan en gran medida su funcionamiento de manera normalizada. Esto se evidencia tal y como refieren Muslimin et al. (2021) en el aumento de juicios de divorcio posteriores a la separación, para lidiar con el incumplimiento por parte de cualquiera de los progenitores en el ejercicio de sus derechos u obligaciones.

1.3.3. Cómo afecta el divorcio a la infancia

El divorcio también puede afectar a la capacidad relacional de los niños y niñas,

pues, tal y como expone Klobučar (2021), los hijos e hijas de padres divorciados presentan el doble de problemas para establecer relaciones sociales e íntimas. Tras la separación de los progenitores, se produce una transformación de los círculos sociales en los que interactúan cotidianamente y se aprecian mayores dificultades, derivando esta realidad en un incremento de sentimientos de soledad y falta de cuidados de los más pequeños.

Estos niños y niñas son más vulnerables a padecer consecuencias psicológicas como desajustes en el desarrollo del apego, constitución de apegos tanto evitativos como ansiosos (Schaan et al., 2019), trastornos mentales, estrés crónico, ansiedad, depresión, pensamiento suicida, sentimientos de soledad y desarrollo de una baja autoestima (Klobučar, 2021; Schaan et al., 2019; Rahimi et al., 2012). Además, es recurrente que los niños y niñas se atribuyan la responsabilidad de la separación de sus padres, lo que los puede dejar con una gran sensación de culpa y frustración por no haber logrado que la familia permaneciera unida (Klobučar, 2021).

Las consecuencias del divorcio se pueden presentar a través de respuestas conductuales como lo son el desarrollo de comportamientos antisociales, actos de delincuencia, prostitución (especialmente en casos de pobreza), agresividad y dificultades de adaptación (Rahimi et al., 2012). Las respuestas agresivas es mucho más probable que se produzcan en aquellos casos donde el motivo de la separación era por un caso de violencia. En estos casos es posible que la niña o el niño reproduzca estas conductas violentas en forma de agresiones hacia otras personas tanto en adultos como en niños y niñas (Klobučar, 2021; Rahimi et al., 2012). El divorcio puede afectar gravemente al rendimiento académico de los/as niños/as (Brand et al., 2019; Rahimi et al., 2012). El estudio de Kaye (1989) descubrió que los/as hijos/as de padres divorciados tenían puntajes más bajos en las pruebas académicas posteriormente al divorcio.

Tal y como defendía Bandura (1976), el entorno cumple un papel fundamental en el desarrollo de nuestra conducta a través del proceso de observación o modelado que se encuentra dividido en cuatro fases: atención, retención, reproducción y motivación. Este proceso puede ser aplicado para justificar el motivo de que los/as hijos/as manifiestan las conductas disfuncionales que presentan sus padres. En primer lugar, estaría la *atención* y este fenómeno se produce cuando prestamos atención a determinado estímulo, considerando que los niños y niñas se encuentran totalmente expuestos a las conductas que ven en su entorno más cercano. Este mismo fenómeno lo podemos apreciar en el entorno familiar a través de las conductas imitativas aprendidas de los progenitores. Cuando se producen conflictos en el entorno familiar, las conductas y las reacciones de los padres son observadas e incluso imitadas por sus hijas e hijos. En segundo lugar, tendríamos *la retención* de aquellas conductas observadas son interiorizadas de forma inconsciente provocando que las aprendamos de manera pasiva. En tercer lugar, cabe destacar *la reproducción*, consistente en reflejar aquellas conductas previamente observadas e interiorizadas repitiéndolas. En último lugar estaría *la motivación*, la cual la constituyen los motivos por lo que deseamos aprender algo y, en este caso, sería por esfuerzo vicario u observación. Como se ha mencionado con anterioridad, el desajuste emocional producido por un divorcio provoca que los padres empleen estrategias disfuncionales para su gestión emocional (Willén, 2015), lo que deriva en la aparición de conflictos de manera continuada. Este hecho provoca que los niños y niñas tengan altos niveles de exposición hacia estas conductas de sus padres, lo que puede facilitar la reproducción de las mismas.

1.4. Recursos y fortalezas de la familia ante situaciones de conflicto familiar

1.4.1. Factores de protección en la gestión de los conflictos familiares

A nivel individual existen determinadas características personales y capacidades que facilitan la gestión de conflictos expuestos por Redorta (2012), que además puede ser aplicada al ámbito familiar. Entre estas habilidades se encuentran, el desarrollo de la empatía, el abordaje los problemas si herir la autoestima de la contraparte, la asertividad, la capacidad de escucha, capacidad de valoración ajena (reconocimiento), saber focalizar el problema, habilidades para gestionar la agresividad de los demás, tener expectativas ajustadas a la realidad, capacidad de persuasión, capacidad de regenerar las relaciones que han sido dañadas por la situación de conflicto y priorizar las necesidades derivadas del conflicto y capacidad de normativizar, es decir, poner normas y límites. El desarrollo de todas estas aptitudes o la posesión de alguna de ellas puede constituir un factor protector de gran relevancia para las familias a la hora de gestionar conflictos en el entorno familiar.

En las familias se dan igualmente otros factores protectores que se relacionan con la dimensión microsociedad expuesta por Rodrigo et al. (2015), donde el bienestar de las familias puede también relacionarse con elementos como un buen nivel de afecto entre sus miembros, relaciones parentales positivas, buenas relaciones con la familia extensa, integración comunitaria, redes de apoyo comunitarias y la capacidad de pedir ayuda. En aquellas familias que estén pasando por un proceso de separación o divorcio, saber manejar el proceso de duelo en sus hijos e hijas puede también constituir un factor de protección considerable, ya que, como defienden Arce y Pérez (2019), les permitirá lidiar con las respuestas emocionales y conductuales derivadas de la propia situación.

Los modelos de crianza también pueden constituir un factor protector en la

aparición de conflictos en el entorno familiar, pues los padres que utilizan pautas más positivas muestran resultados óptimos en el desarrollo emocional y social de los niños y niñas (Wang, 2022).

1.5. ¿Por qué es necesario atender los conflictos familiares? Relevancia del Trabajo Social en la Mediación Social

1.5.1. Enfoque basado en derechos y la ética profesional

La mediación es una de las funciones del Trabajo Social (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2005; Consejo General del Trabajo Social [CGTS] (2012). La Ley 15/2003, de Mediación Familiar, recoge al Trabajo Social como una de las profesiones con competencia en esta disciplina, junto con profesionales del área de Derecho y Psicología (art. 5). La idoneidad de esta profesión no sólo queda constatada en la normativa vigente, sino en los preceptos claves del Trabajo Social, donde se manifiesta que la mediación es una función esencial, debiendo ser la figura promotora de los posibles servicios de atención a los conflictos familiares originados en núcleos de convivencia

Como se ha comentado previamente, el Trabajo Social es una de las profesiones con competencia específica en mediación, pero la pertinencia de la profesión a la hora de abordar los conflictos radica no sólo en dicho reconocimiento, sino en los valores que fundamentan la profesión y los conocimientos, experiencias, métodos, estrategias, etc. que se emplean desde la disciplina. Según el CGTS (2012), el Trabajo Social se basa en la promoción del cambio y el desarrollo a nivel social con el fortalecimiento y la liberación de las personas. Del mismo modo, se desarrolla desde los principios fundamentales de justicia social, la garantía de los derechos humanos y la responsabilidad colectiva (Art. 5). Todos estos valores son necesarios para la promoción de este servicio de mediación por los

siguientes motivos. Nos encontramos ante una situación de desigualdad, puesto que la escasa disposición de medios económicos constituye una barrera de acceso a recursos de apoyo para los conflictos en el entorno familiar, lo que priva a las familias del acceso a los mismos, a pesar de ser un servicio que puede contribuir a su bienestar. Con referencia a la garantía de los derechos humanos, este servicio de mediación estaríamos protegiendo los derechos la igualdad y la no discriminación (ONU, 1948) (Art. 7 y 23), ya que se establece una oportunidad para que las familias que no pueden acceder a un recurso privado, puedan disfrutar en igualdad de condiciones de un servicio que mejore la calidad de vida de las personas. Y en último lugar, la responsabilidad colectiva, que guarda relación con la solidaridad, uno de los principios éticos que se manejan en la profesión, evidencia la necesidad de hacer tomar parte a toda la sociedad en construir una sociedad más inclusiva y rechazar aquellos factores que favorecen a la exclusión. Asimismo, el Trabajo Social también se sustenta en otros principios relevantes para el desarrollo de esta iniciativa como lo son: la igualdad, la personalización, la promoción integral de la persona y la igualdad de oportunidades (CGTS, 2012). Estos se deben tener en cuenta a la hora de plantear acciones, servicios, estrategias para abordar esta realidad. Pero más allá de los propios valores que maneja la profesión, también cobra una especial relevancia la formación del profesional del Trabajo Social, pues, como expone Velásquez (2001), la visión holística y su formación académica es la profesión más adecuada para el estudio de fenómenos humanos, dado que se centra en los diferentes sistemas con los que interactúan las personas.

1.6. La mediación como estrategia idónea para la gestión de los conflictos familiares y la prevención de su empeoramiento

1.6.1. Cómo debe de estar enfocada esta mediación familiar

Este servicio de mediación debe contemplar y atender las necesidades de las familias de forma integral a lo largo del proceso de conflicto familiar. El perfil objetivo de este servicio serían familias con hijos o hijas que presenten dificultades económicas o se encuentren en situación de pobreza. Se buscará el desarrollo y aprendizaje personal más allá de llegar a acuerdos, creando un espacio que permita a las familias crear sus propias herramientas para el manejo de los conflictos, limitando al mismo tiempo las consecuencias negativas derivadas de la propia situación de conflicto. De igual manera, se buscará trabajar las habilidades sociales, comunicativas y de gestión de conflictos de los integrantes de la familia, permitiéndoles recurrir a todas estas herramientas adquiridas tras la atención facilitada en el servicio para reajustar la dinámica familiar y mejorar su funcionamiento. También, les facilitará la construcción de vínculos familiares más sanos y sólidos, que propiciarán un entorno de bienestar emocional. Además, todos estos aspectos tendrían un impacto positivo para su integración sociolaboral y comunitaria.

En el servicio se dará una atención individualizada, donde se proporcionará información, valoración y orientación en primer lugar. Todas las personas que estén interesadas se podrán beneficiar de este servicio, siempre que se den las condiciones para gestionar el conflicto intrafamiliar. Las personas usuarias tendrán la oportunidad de establecer unos objetivos hacia los que desean orientar la intervención. Además del servicio de mediación, se les facilitará sesiones de información/formación con carácter individual y grupal, en función de las necesidades de cada familia. En dichas sesiones se tratarán temas relacionados con las formas alternativas de interacción familiar y comunicación, empatía y

estrategias para el adecuado manejo de necesidades ajenas y propias. Específicamente en aquellas familias que hayan decidido separarse, se harán sesiones sobre pautas de autocuidado y formación en materia de duelo infantil y en adolescentes. En cuanto a los servicios complementarios, estarían enfocados de manera específica a las necesidades concretas de la unidad familiar y estarán supeditadas a sus expectativas e intereses. Así, puede recibir orientación legal, apoyo psicológico y atención para dar cobertura a otras carencias.

1.6.2. Cuáles serían las características de estos servicios

Se emplearía un modelo de mediación transformativo con una intervención de carácter interdisciplinar, con profesionales de las áreas de Trabajo social, Psicología, Derecho y Educación Social.

El procedimiento se basa en una mediación que se va adaptando a las necesidades de las familias, pudiéndoles proveer de otros servicios que les permitan orientarse en una dirección común y que les ayude a sobrellevar las dificultades que implican los conflictos familiares. Una de las características fundamentales de este servicio es que los objetivos son dinámicos, es decir, pueden cambiar en cualquier momento del proceso, tanto en las parejas que acudan al servicio para mejorar su convivencia como para las que deseen separarse.

1.6.3. Beneficios previsibles

La mediación preventiva ofrece varios beneficios que promueven el bienestar y la armonía familiar. En primer lugar, el servicio promueve el desarrollo de habilidades sociales básicas una convivencia más sana entre los miembros familiares, puesto que con esta mediación, nuevas capacidades para comunicarse de manera efectiva, desarrollar empatía y

aprender a resolver conflictos de manera constructiva, fortaleciendo las relaciones y creando un clima de comprensión y empatía sobre necesidades tanto propias y de los ajenas.

Además, la mediación preventiva puede ayudar a reducir los efectos negativos de la separación o el divorcio en las parejas y los hijos e hijas. Al proporcionar un espacio neutral y la ayuda de un mediador objetivo, las familias tienen la oportunidad de trabajar juntas para resolver y manejar problemas. Esto evita que los comportamientos disfuncionales que los niños y niñas aprenden de sus padres durante el divorcio tengan un impacto negativo en su futuro. Otro beneficio importante de este servicio es el asesoramiento y apoyo social, a través del cual, las familias pueden recibir información y conocimiento sobre el proceso de divorcio con sus correspondientes derechos y responsabilidades. Lo que les permite tomar decisiones informadas y propiciar un clima de acción mucho más colaborativo. Al mismo tiempo que fortalecen su capacidad para abordar y gestionar los desafíos de la convivencia, fortaleciendo su empoderamiento personal. Además, la mediación preventiva podrá ayudar a la creación de redes informales de apoyo entre las familias de las usuarias del servicio, favoreciendo así la formación de vínculos sociales y la inclusión en la sociedad.

1.6.4. Desde qué servicio se podría asumir esta mediación

En primer lugar, los servicios de referencias desde los cuales se pueden detectar situaciones de conflicto en el entorno familiar son los siguientes: Servicios Sociales de Base o especializados, servicios del tercer sector que atienden a familias vulnerables y los centros educativos, a través de la notificación del profesorado y las orientaciones que se puedan facilitar desde las AMPAs.

Por la propia naturaleza del servicio, lo ideal sería establecerlo dentro de la cartera de servicio del sistema público de Servicios Sociales, aunque se entiende que ajustarlo

dentro de la estructura existente puede ser complejo y conllevar múltiples ajustes para que encaje dentro de dicho engranaje. Por este motivo, una alternativa para el impulso de este servicio sería encargar a una entidad del tercer sector la gestión del mismo con un apoyo económico de la administración pública.

2. Método

Se realiza una revisión bibliográfica rigurosa a partir de las principales fuentes disponibles sobre las desigualdades que afectan a las familias en la sociedad actual, sobre los conflictos que afectan en mayor medida a esta institución y las herramientas y estrategias que tienen a su disposición para gestionarlas. Se han analizado los conceptos esenciales sobre esta realidad, las teorías al respecto y las aportaciones desarrolladas a partir de las investigaciones existentes. Para ello, se han utilizado distintas bases de datos del punto Q de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (Dialnet, Web of Science, Scopus, etc.), así como buscadores especializados en artículos científicos y libros como Google Académico, Google Scholar o Google Libros. Además, se revisaron manuales vinculados y otros materiales disponibles vinculados con la temática como informes o actas de congreso. Toda esta tarea se realizó entre los meses de febrero a mayo de 2023, y se emplearon los siguientes descriptores: desigualdad social, conflicto familiar, sucesos vitales estresantes, desestructuración familiar, mediación familiar y trabajo social.

A partir de este análisis bibliográfico se ha elaborado una descripción pormenorizada de las diferentes perspectivas en relación a los conflictos que se dan en el seno familiar, de la manera en la que estas disputas pueden estar siendo gestionadas y cómo podrían ser abordadas de manera eficiente desde un servicio público. A partir de ahí, se hace una

propuesta sobre los aspectos esenciales que tendría que tener un servicio de mediación desde un enfoque preventivo.

3. Resultados

La familia, al tratarse de una de las estructuras primarias de la sociedad, alberga el poder de desarrollar a aquellos agentes que interactúan con el entorno social. Por este motivo, la protección de la familia es fundamental para salvaguardar el bienestar de la población en general. De igual manera, las familias sufren una serie de desajustes a lo largo del ciclo vital, desencadenando en una serie de conflictos que, mal gestionados, pueden desembocar en serios daños a sus integrantes, tanto a nivel emocional como físico. Estos conflictos pueden tener a su vez un impacto negativo en la integración social, laboral, relacional y comunitaria de la familia. Si bien las diferencias y los desacuerdos son parte de la vida, y una consecuencia directa de relacionarse con otras personas, los desajustes que estos pueden provocar un impacto negativo en la familia.

El divorcio constituye uno de los sucesos vitales estresantes que tiene una consecuencia directa en el entorno familiar, conllevando una reestructuración total del funcionamiento familiar, tras pasar de una a dos unidades familiares diferentes. Si bien existen múltiples factores que pueden afectar de manera negativa a las familias facilitando la aparición de estos conflictos familiares, no se ha podido encontrar una fuente académica específica que analice estos factores de riesgo de manera integral. En su lugar se han analizado distintas fuentes que relacionan determinados factores con consecuencias negativas para la familia. Algunos de estos factores son: la presencia de niñas y niños con comportamientos disruptivos, la existencia de un miembro familiar con problemas de adicción, las conductas disfuncionales en la interacción familiar, las escasas redes de apoyo

informales y, además, el requerimiento de cuidados especiales o intensivos por parte de uno o más miembros familiares, bien sea por razón de dependencia o discapacidad. Adicionalmente, las diferencias en los estilos de crianza y competencias parentales, la situación de desempleo, las malas condiciones en el entorno laboral de uno o varios familiares y la escasez de recursos económicos pueden constituir factores de riesgo. Todos estos factores de una u otra forma pueden influir positivamente en la aparición de conflictos en el entorno familiar y pueden darse varios a la vez y de manera interrelacionada.

No obstante, cabe destacar que existen varios factores personales como lo son la asertividad o el desarrollo de la empatía, que son habilidades que potencian la capacidad de resolución de esta clase de disputas. Por este motivo podemos afirmar que la capacidad de solucionar conflictos y el desarrollo de las habilidades sociales son realidades que están estrechamente entrelazadas. Aun así, las diferencias a nivel de recursos económicos dificultan en gran medida el acceso a recursos de apoyo, lo que deja a las familias vulnerables, se encuentran más expuestas a conflictos familiares, facilitando su cronificación y agravamiento, sin posibilidad de contar con apoyo profesional, lo que deja a las familias desprotegidas ante las situaciones de conflicto familiar. Resolver conflictos familiares sin tener las herramientas y los recursos adecuados puede entrañar mucha dificultad para las familias que ya de por sí cuentan con múltiples factores de riesgo que facilitan la aparición de conflictos. La desestructuración en familias vulnerables desencadena unas consecuencias a nivel funcional, económico y emocional que puede llevar a altos niveles de exclusión social y pobreza, siendo este fenómeno especialmente acentuado en las mujeres.

4. Discusión

Es necesario establecer un cambio de enfoque, pasando de un modelo intervencionista, que busca atender las situaciones cuando han cobrado una gravedad considerable, frente a un modelo preventivo, que busca mejorar la calidad de vida de las personas, priorizando establecer acciones que puedan tener un mayor impacto a largo plazo. Otros factores fundamentales a tener en cuenta son el compromiso profesional de apreciar la mediación como una alternativa apta para la resolución de conflictos, informar a la población de la mediación y evitar la persistencia de una voluntariedad mitigada en la sociedad y aplicar un enfoque intercultural que pueda adaptarse a las diferentes familias, contemplando su visión de la vida, costumbres, necesidades y fortalezas.

La mediación que se abordase desde un servicio integral requeriría de una regulación legislativa específica y la promoción de políticas sociales que incentivasen esta práctica, ya que pueden tener un impacto positivo en la población y a su vez limitar la desigualdad en el acceso a recursos para el apoyo de las familias en aquellos que disponen de menos recursos económicos. Es preciso que esté adaptado a sus necesidades, capacidades y potencialidades, y que las familias se constituyan como el centro de la intervención y protagonistas de los procesos de mediación. Este servicio proyecta sus expectativas y empodera a las familias más vulnerables, para que puedan nutrirse de mejores relaciones familiares y contribuir al desarrollo de su bienestar emocional.

En general, se dispone de múltiples estudios que analizan y abordan los efectos que tienen los conflictos familiares o el divorcio en un agente en concreto, como sería el caso de los niños y niñas. Sin embargo, en el caso de la familia percibida como sistema y estructura, cuyos agentes se influyen unos a otros, no ha llegado posiblemente a estudiarse desde

este enfoque de manera profunda y contemplando todos los elementos comentados con anterioridad desde la integralidad. Si bien es necesario estudiar las realidades aisladas de cada una de las personas, también cobra especial relevancia considerar a la familia como un agente colectivo unificado.

Es esencial darle una perspectiva de género a esta propuesta de servicio de mediación, dado que las mujeres y los hombres viven de forma diferente las consecuencias del divorcio, puesto que las mujeres pasan a encontrarse en una mayor situación de vulnerabilidad tras la separación. Ante realidades dispares, nace la necesidad de atender a estas diferencias a fin de adaptar los apoyos en función de las circunstancias en la desestructuración familiar. Ya que estas últimas sufren más intensamente las consecuencias del divorcio, precisamente por ello sería adecuado atender a sus necesidades específicas para propiciar una inclusión social. Pudiendo proveer a estas familias de aquellos apoyos que pudiesen necesitar, en base a su situación principal. Tampoco se debe de perder de vista la relevancia de la interculturalidad a la hora de gestionar los conflictos en las familias en las que conviven personas con diferente origen étnico.

Cabe destacar la dificultad para encontrar evidencias científicas sobre la aparición de conflictos en el entorno familiar, en una sociedad cada vez más diversa, es necesario que esta realidad capte la atención de la comunidad científica y también desde un enfoque político, legislativo, administrativo y técnico para conocer en mayor medida cómo se dan los conflictos en el entorno familiar y se puedan abordar de manera satisfactoria.

5. Conclusiones

Los conflictos en el entorno familiar tienen el potencial de ser altamente perjudiciales para todos sus miembros si no se gestionan adecuadamente (Barnett, 1998). Aquellas familias que no disponen de suficientes recursos económicos se encuentran en una situación de desigualdad en el acceso a recursos de apoyo frente a aquellas que sí disponen de los mismos. Esto puede repercutir directamente en la capacidad de las familias para gestionar eficazmente los desacuerdos originados en el entorno familiar. La existencia de factores de riesgo en el entorno familiar ante la aparición de conflictos puede agravar la situación, desencadenando una gestión disfuncional de los mismos (Willén, 2015), lo que puede acarrear consecuencias devastadoras en todos los integrantes de la familia. Las familias de escasos medios económicos se caracterizan por tener unas redes de apoyo informales altamente debilitadas (Jaimez, 2016), esto unido a las barreras de acceso a los servicios de apoyo privados, ejerce altos niveles de presión sobre estas. Por otro lado, hay que tener en cuenta que existen una serie de factores que favorecen la aparición de conflictos en el entorno familiar e intensas consecuencias derivadas de la desestructuración, dándose a nivel financiero, emocional y funcional en los padres y a nivel educativo, relacional, psicológico y comportamental en los hijos e hijas.

La mediación preventiva es todavía un área inexplorada y ello es el motivo por el que no hay suficientes fuentes de información disponibles que avalen su efectividad y que permitan disponer de un marco para su desarrollo. No obstante, se ha constatado que la mediación dirigida hacia cualquier persona o colectivo puede tener un impacto positivo en el desarrollo personal y también a nivel social. Los conflictos son inevitables, por lo que disponer de las herramientas para su gestión favorable resulta una necesidad para las familias, permitiéndoles disfrutar de una mayor paz y cohesión, y mejorando su bienestar

emocional. Es necesario tener una serie de consideraciones a la hora de implantar este servicio especializado, como las barreras ideológicas, la interculturalidad, la voluntariedad mitigada, la colaboración interprofesional en la intervención, el sistema de detección de casos, las necesidades, un enfoque con perspectiva de género y las fortalezas de la familia, ya que pueden influir en la implantación de este servicio.

Referencias

- Adegboyega, J. A., Alla, J. B., y Akinnubi, C. F. (2012). Overview of Gender Matrimonial Conflicts, Signs and Signals of Marriage Breakdown and Various Coping Strategies. *AFRREV LALIGENS: An International Journal of Language, Literature and Gender Studies*, 1(2), 73-84.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). *Título de Grado en Trabajo Social*. [Libro Blanco]. https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_trbjsocial_def.pdf/e9d5c130-5838-ba71-67a5-0b3725656cf2?t=1654601772085
- Allen, J., Belfi, B., y Borghans, L. (2020). Is there a rise in the importance of socioemotional skills in the labor market? Evidence from a trend study among college graduates. *Frontiers in Psychology*, 11(1710). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.01710>
- Arce, I. G., y Pérez, A. B. (2019). El proceso de duelo: particularidades en la infancia y adolescencia. *Cuadernos Monográficos de Psicobioquímica*, 1(1), 5-11.
- Asociación Española de Abogados da Familia. (29 de diciembre de 2020). *La crisis económica frena la avalancha de divorcios en España tras el confinamiento*. Aeafa. <https://www.aeafa.es/estudios-ampliadas.php?id=2207>
- Aydiner-Avsar, N., y Piovani, C. (2019). The Gender Impact of Unemployment on Mental Health: A Micro Analysis for the United States. *Forum for Social Economics*, 50(4), 1–25. <https://doi.org/10.1080/07360932.2018.1535991>
- Bacigalupi, M. (1 de junio de 2009). *Historia de la familia: origen y evolución de la estructura familiar*. eSalud. <https://www.esalud.com/historia-de-la-familia/>
- Balica, C. (11 de abril de 2017). *Divorcios disfuncionales*. Crimipedia. <https://crimipedia.umh.es/topics/divorcios-disfuncionales/>
- Bandura, A. (1976). *Social learning analysis of aggression*. Lawrence Erlbaum
- Barnett, R. C. (1998). Toward a review and reconceptualization of the work/family literature. *Genetic Social and General Psychology Monographs*, 124(2), 125-184.
- Baumrind, D. (1978). Parental Disciplinary Patterns and Social Competence in Children. *Youth & Society*, 9(3), 239–267. <https://doi.org/10.1177/0044118X7800900302>
- Becerra, V. O. (2020). La deuda interna de la democracia y su crisis en el estallido de octubre. Precios, salarios y deuda morosa en el Chile actual. *Aletheia: Revista de la Maestría en Historia y Memoria de la FaHCE*, 10(20), <https://doi.org/10.24215/18533701e044>
- Benería, L. (1981). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Mientras Tanto*, 6, 47-84.
- Benites, L. M. (2010). Autismo, familia y calidad de vida. *Cultura: Revista de la Asociación de Docentes de la USMP*, (24), 1-8.
- Bogale, A. (2008). Decrease the impact of divorce on the family. *Ethiopian social policy reader*. 3.
- Boozary, A. S., y Shojanian, K. G. (2018). Pathology of poverty: the need for quality improvement efforts to address social determinants of health. *BMJ quality & safety*, 27(6), 421–424. <https://doi.org/10.1136/bmjqs-2017-007552>
- Boulding, K. E. (1963). *Conflict and defense: a general theory*. HarperCollins.

- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Clinical applications of attachment theory*. Routledge.
- Brand, J. E., Moore, R., Song, X., y Xie, Y. (2019). Why does parental divorce lower children's educational attainment? A causal mediation analysis. *Sociological science*, 6, 264-292. <https://doi.org/10.15195/v6.a11>
- Chakravorty, T. (2022). The Impact of Financial Crises on Mental Health. *The Physician*, 7(3), 1-8. <https://doi.org/10.38192/1.7.3.5>
- Chavarría Rodríguez, L., y López Niebla, R. M. (2019). El Divorcio: Tipos, Causas y Consecuencias. *Memorias de la Universidad Autónoma de Coahuila*.
- Consejo General del Trabajo Social. [CGTS] (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico
- Cueto, B., Rodríguez, V., Suárez, P., Davia, M. Á., Legazpe, N. y Martos, R. F. (2019). *Transmisión intergeneracional de la pobreza*. Fundación FOESSA (Informe n° VIII). <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/2.6.pdf>
- Damota, M. D. (2019). The effect of divorce on families' life. *Journal of Culture, Society and Development*, 46. 6-11 <https://doi.org/10.7176/JCSD>
- De León Sanchez, B. (10-22 de octubre de 2011). *La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as* [Discurso principal]. In XII Congreso Internacional De Teoría De La Educación, Barcelona, España.
- Dillon, L. M., Nowak, N., Weisfeld, G. E., Weisfeld, C. C., Shattuck, K. S., İmamoğlu, O. E., Olcay, E., Butovskaya, M. y Shen, J. (2015). Sources of marital conflict in five cultures. *Evolutionary Psychology*, 13(1), 1-15. <https://doi.org/10.1177/147470491501300101>
- Engels, F. (2017). *Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Editorial Progreso. https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf
- Fernández-Martínez, C. M., y Avilés-Hernández, M. (2020). Análisis de necesidades en familias monoparentales con jefatura femenina usuarias de servicios sociales de atención primaria en España. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (30), 145-173. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8855>
- Fernández Navarrete, D. (2016). La crisis económica española: Una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Instituto de Estudios Internacionales*, 48(183), 119-151. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.39883>
- Franklin P. A. (1977). Impact of disability on the family structure. *Social security bulletin*, 40(5), 3-18.
- Freijo, E. (1986). El pueblo vasco y su juvenilidad. *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 31, 363-381
- Fučík, P. (2016). Genderové aspekty rozvodovosti. Co může studium rozvodu nabídnout teoreticky zaměřené sociologii rodiny?. *Sociologický časopis/Czech Sociological Review*, 52(04), 557-580.
- Gaikwad, S. R., Gaikwad, S. R. y Khandat, M. (20-21 de diciembre de 2019). *Influence of Home Environment on growth and Development of Early Childhood children* [Resumen de presentación de la conferencia]. National Conference on Psychological Contributions in Sustainable Human Development in Sports, Organizations and Community Health, Maharashtra, India. <https://thinkindiaquarterly.org/index.php/think-india/article/view/14836/10005>
- Gallegos, W. L., Huamani Cahua, J. C., y Ceballos Canaza, K. D. (2019). Síndrome de Burnout en profesores de escuela y universidad: un análisis psicométrico y comparativo en la ciudad de Arequipa. *Revista de*

- Psicología Educativa de la Universidad de San Ignacio de Loyola*, 7(3), 72-91.
<https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n3.390>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (2009). *Theories of conflict. Definitions, dimensions, negations, formations*. Transcend Peace University.
- Ganong, L. H. y Sanner, C. (2023) Stepfamily Roles, Relationships, and Dynamics: A Review of Stepfamily Typologies. *Journal of Child and Family Studies*, 32(3), 1-20.
<https://doi.org/10.1007/s10826-023-02558-4>
- García-Moreno, C. (2021). Las redes informales de apoyo como recurso clave en la intervención social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(2), 287-299. <https://doi.org/10.5209/cuts.70209>
- Goleman, D., Mora Zahonero, F., y González Raga, D. (2010). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairos.
- Guerri, M. (18 de mayo de 2023). *La Terapia de Pareja, cómo funciona*. Psicoactiva.
<https://www.psicoactiva.com/blog/la-terapia-de-pareja-como-funciona/>
- Guzmán Ávalos, A., y Valdés Martínez, M. D. C. (2012). Del matrimonio indisoluble al divorcio exprés del Distrito Federal. *Revista IUS*, 6(29), 77-92.
- Hernández Pedreño, M. (2013). Vivienda y exclusión residencial. *Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia*. <https://doi.org/10.6018/editum.82>
- Hodges, L. (2020). Do low-income parents who receive unemployment insurance pay more child support?. *Children and Youth Services Review*, 111, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104834>
- Holmes, T. H., y Rahe, R. H. (1967). The Social Readjustment Rating Scale. *Journal of Psychosomatic Research*, 11(2), 213-218. [https://doi.org/10.1016/0022-3999\(67\)90010-4](https://doi.org/10.1016/0022-3999(67)90010-4)
- Informe Arope. (2022). *El Estado de la Pobreza Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 2015-2022*. EAPN España.
<https://eapncanarias.org/wp-content/uploads/informe-ARPE-2022-canarias.pdf>
- Informe Foessa. (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la covid-19 en España*, Editorial Cáritas Española.
<https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2008). *Transmisión intergeneracional de la pobreza: Resultados basados en el módulo adicional de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005*.
https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/transmision_g.pdf
- Jaimez, R. (2016). La investigación de la pobreza, la ciencia social emancipatoria y el pensamiento crítico. *Revista UNAM*, (40), 29-48. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.01.002>
- Johnson, V. y Pandina, R. J. (1991). Effects of the Family Environment on Adolescent Substance Use, Delinquency, and Coping Styles. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 17(1), 71-88.
<https://doi.org/10.3109/00952999108992811>
- Joo, K. B., y Kim, K. B. (2008). A study of care burden, burnout, and quality of life among family caregivers for the elderly. *Korean Journal of Women Health Nursing*, 14(4), 278-289.
<https://doi.org/10.4069/kjwhn.2008.14.4.278>
- Kandel, I. y Merrick, J. (2003). The Birth of a Child with Disability. Coping by Parents and Siblings. *The Scientific World Journal*, 3, 741-750. <https://doi.org/10.1100/tsw.2003.63>

- Karimi, J., Sodani, M., Mehrabizade, M. y Neisi, A. (2014). The efficacy of Integrative Couple Therapy on depression, posttraumatic stress symptoms, forgiveness and intimate relationship of couples with men trespasser referred to counseling centers in Isfahan. *Research in Clinical Psychology and Counseling*, 4(2), 51-68. <https://doi.org/10.22067/IJAP.V4I2.15693>
- Kaye, S. H. (1989). The Impact of Divorce on Children's Academic Performance. *Journal of Divorce*, 12(2-3), 283-298. https://doi.org/10.1300/j279v12n02_16
- Klobučar, N. R. (2021). Parental addiction, conflicts and marital disruption: perception of adult children of divorced parents. *Family Forum*, (11), 253-266. <https://doi.org/10.25167/FF/4513>
- Konstantakopoulos, G., Pikouli, K., Ploumpidis, D., Bougonikolou, E., Kouyanou, K., Nystazaki, M., y Economou, M. (2019). The impact of unemployment on mental health examined in a community mental health unit during the recent financial crisis in Greece. *Journal of Hellenic Psychiatric Association*, 30(4), 281-290. <https://doi.org/10.22365/jpsych.2019.304.281>
- Kornaszewska-Polak, M. (2016). Marital Dialogue - between Conflict, Agreement and Relationship Breakdown. *Journal for Perspectives of Economic Political and Social Integration*, 22(1), 257-273. <https://doi.org/10.1515/pepsi-2016-0013>
- Laparra, M., Zugasti, N., y García Lautre, I. (2014). *Reflexiones metodológicas en el análisis de la exclusión social (Informe n° VII)*. Fundación FOESSA. <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2021/01/Capitulo-3.-Documento-de-trabajo-11.pdf>
- Lee, S., Wickrama, K. K. A. S., Lee, T. K., y O'Neal, C. W. (2021). Long-Term Physical Health Consequences of Financial and Marital Stress in Middle-Aged Couples. *Journal of marriage and the family*, 83(4), 1212-1226. <https://doi.org/10.1111/jomf.12736>
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 7, de 8 de enero de 2000. <https://www.boe.es/eli/es/l/2000/01/07/1/con>
- Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar. *Boletín Oficial del Estado*, 85, de 6 de mayo de 2003. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2003/04/08/15/con>
- Liu, C., y Rahman, M. N. A. (2022). Relationships between parenting style and sibling conflicts: A meta-analysis. *Frontiers in Psychology*, 13, 1-17. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.936253>
- López, J., Noriega, C., Velasco, C., y Moya-Faz, F. (2015). Conflictos familiares cuando se cuida a un familiar mayor. *Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, 51, 17-29. <https://doi.org/10.36576/summa.38327>
- Maganto, J. M., Bartau, I., y Etxeberria, J. (2003). La participación en el trabajo familiar: un reto educativo y social. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 9(2), 160-183.
- Martín González, E., Del álamo Gutiérrez, C. y González Corchuelo, C. (2009). Martín González, E., Del álamo Gutiérrez, C., González Corchuelo, C. (2009). Mediación familiar intrajudicial: reflexiones y propuestas desde la práctica. *Revista de Mediación*, (3), 6-15.
- Martos, R. F., Morán, M. G., y Ayala, V. R. (2016). *La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención*. Fundación FOESSA, Cáritas Española. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4912&tipo=documento>
- Maslow, A. H. (1954). *Motivation and Personality*. Harper & Row. <https://www.eyco.org/nuovo/wp-content/uploads/2016/09/Motivation-and-Personality-A.H.Maslow.pdf>
- Mayer, B. (2012). *The dynamics of conflict: A guide to engagement and intervention* (2ª ed.). Jossey-Bass.
- McArdle, E.A., y Stull, L.G. (2018). Anxiety and Depression in Family Members of People Struggling with

- Addiction. *Modern Psychological Studies*, 23(2), 10.
- McCarthy, D. y Adams, M. (2021). Assessing the deployment of informal support networks for mothers of incarcerated young men. *European Journal of Criminology*, 18(6), 799-816. <https://doi.org/10.1177/1477370819884253>
- McGaha-Garnett, V. (2013). The Effects of Violence on Academic Progress and Classroom Behavior: From a Parent's Perspective. *VISTAS Online*, 10(1), 1-9.
- Mejía, D. M., Builes, D. A., y Montoya, P. A. C. (2019). Prácticas de crianza y comunicación familiar: una estrategia para la socialización primaria. *Poiésis*, (36), 111-125.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2009). *Funciones de las Familias*. Dirección de fortalecimiento de las Familias. <https://observatoriodelasfamilias.mimp.gob.pe/archivos/funciones.pdf>
- Moore, C. W. (2014). *The mediation process: Practical strategies for resolving conflict*. John Wiley & Sons.
- Mortelmans, D. (2020). Economic Consequences of Divorce: A Review en Kreyenfeld, M. y Trappe, H. (Eds.), *Parental Life Courses after Separation and Divorce in Europe. Life Course Research and Social Policies* (Vol. 12, pp. 23-41). https://doi.org/10.1007/978-3-030-44575-1_2
- Muaze, M. (2016). Pensando a família no Brasil: Ganhos interpretativos a partir da micro-história. *Confluenze*, 8(1), 10-27. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/6247>
- Muslimin, J. M., Arifin, L. S., Munawar, W., y Mohamed, M. M. H. (2021). Social Change and Fragmented Cohesion. *Akademika*, 26(2). <https://doi.org/10.32332/akademika.v25i2.2477>
- Najman, J. M., Behrens, B. C., Andersen, M., Bor, W., O'Callaghan, M., y Williams, G. M. (1997). Impact of family type and family quality on child behavior problems: a longitudinal study. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36(10), 1357-1365. <https://doi.org/10.1097/00004583-199710000-00017>
- Ng, E., y Muntaner, C. (2014). A Critical Approach to Macrosocial Determinants of Population Health: Engaging Scientific Realism and Incorporating Social Conflict. *Current Epidemiology Reports*, 1(1), 27-37. <https://doi.org/10.1007/s40471-013-0002-0>
- Nieto Rojas, P. (2019). Políticas de protección a los menores con discapacidad, dependientes o enfermos crónicos. En especial, su recepción por la Seguridad Social y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. *Revista Española de Derecho del Trabajo*, (217), 1-45.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización Nacional de las Familias. (2012). *Familia*. Observatorio de las familias. <https://observatoriodelasfamilias.mimp.gob.pe/familia.html>
- Otálvaro, M. J. N., Pereira, G. A. T., Carmona, H. E. C., y Berrío, J. G. R. (2022). *Desarrollo Humano y Social*. Institución Universitaria Pascual Bravo Red Educativa Digital Descartes de Colombia. http://prometeo.matem.unam.mx/recursos/VariosNiveles/iCartesiLibri/recursos/Desarrollo_Humano_y_Social/
- Parsons, T. (1952). The superego and the theory of social systems. *Psychiatry*, 15(1), 15-25.
- Plena inclusión. (2018). *Las familias somos diferentes*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=I90QhfDkDTY>
- Rahimi, S. A., Shakarbigi, A. R. y Naderi, G. (2012). Phenomena Effects of Divorce on Families and Society.

- Journal of Basic and Applied Scientific Research*, 2(5), 4639-4647.
- Ray, D. C., Angus, E., Robinson, H., Kram, K., Tucker, S., Haas, S., y McClintock, D. (2020). Relationship between Adverse Childhood Experiences, Social-Emotional Competencies, and Problem Behaviors among Elementary-Aged Children. *Journal of Child and Adolescent Counseling*, 6(1), 70–82. <https://doi.org/10.1080/23727810.2020.1719354>
- Redorta, J. (2011). *Gestión de conflictos: lo que necesita saber*. Editorial UOC. <https://elibro-net.accedys2.bbt.ull.es/es/ereader/bull/33445?page=30>.
- Redorta, J. (2012). Veinte cosas que siempre funcionan en la gestión de diferencias personales. En J. Redorta (Ed.1ª) *No más conflictos: Cómo resolver tensiones, diferencias y problemas en las organizaciones* (pp. 105–114). Paidós.
- Rey Bruguera, M., Calonge Romano, I. y Martínez Arias, M. R. (2017). Eventos vitales estresantes, sintomatología y adaptación en la infancia: estudio comparativo con pacientes de salud mental y escolares. *Clínica y Salud*, 28(3), 123-129. <https://dx.doi.org/10.1016/j.clysa.2017.05.005>
- Rodrigo López, M. J., Máiquez Chaves, M. L., Martín Quintana, J. C., Byrne, S., y Rodríguez Ruiz, B. (2015). *Manual Práctico de Parentalidad Positiva*. Síntesis.
- Rodríguez, L. N. (2019). La mediación familiar en las crisis matrimoniales; en particular, la pensión compensatoria como objeto de controversia. *La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores*, (21), 105-125.
- Rojas, M. (2015). Suffering ailments and addiction problems in the family. *World Suffering and Quality of Life*, 203-216. https://doi.org/10.1007/978-94-017-9670-5_16.
- Salvador, I. R. (16 de enero de 2018). *Socialización primaria y secundaria: sus agentes y efectos*. Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/desarrollo/socializacion-primaria-secundaria>
- Samaniego, V. C. (2005). Problemas Comportamentales y Sucesos de Vida en Niños de 6 a 11 Años de Edad. *Psyche, Journal of the School of Psychology at the Pontificia Universidad Católica de Chile*, 14(2), 97-108. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000200008>
- Satir, V. (1964). *Conjoint family therapy: A guide to theory and technique*. Science and Behavior Books.
- Savchenko, O., Kovalkova, T., Lovka, O., Boychuk, O. y Kostikova O. (2022). Choice of conflict resolution strategies in negative emotional states. *SHS Web of Conferences*, 150(01003). <https://doi.org/10.1051/shsconf/202215001003>
- Schaan, V. K., Schulz, A., Schächinger, H., y Vögele, C. (2019). Parental divorce is associated with an increased risk to develop mental disorders in women. *Journal of affective disorders*, 257, 91-99. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2019.06.071>
- Schulz, S., Leijten, P., Shaw, D. S., y Overbeek, G. (2019). Parental reactivity to disruptive behavior in toddlerhood: an experimental study. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 47, 779-790. <https://doi.org/10.1007/s10802-018-0489-4>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2016). *Familia: sujeto colectivo de derechos, El devenir de un concepto*. Alcaldía de Bogotá. https://www.edumargen.org/docs/curso44-11/unid01/apunte07_01.pdf
- Solon, G. (2002). Cross-Country Differences in Intergenerational Earnings Mobility. *Journal of Economic Perspectives*, 16(3), 59–66. <https://doi.org/10.1257/089533002760278712>
- Teymouri, Z., Mojtabaei, M. y Rezazadeh, S. M. R. (2020). The Effectiveness of Emotionally Focused Couple Therapy on Emotion Regulation, Anger Rumination, and Marital Intimacy in Women Affected by

- Spouse Infidelity. *Caspian Journal of Health Research*, 5(4), 78-82. <https://doi.org/10.29252/cjhr.5.4.78>
- UNICEF (2020). *Impacto de la crisis por covid-19 sobre los niños y niñas más vulnerables: Reimaginar la reconstrucción en clave de derechos de infancia*. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/COVID_infanciavulnerable_unicef.pdf
- Vacas, E. C. y Hernández, J. R. (2014). Usos del tiempo y conflicto familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 6(1), 77-84. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v6.718>
- Van Winkle, Z., y Leopold, T. (2021). Family size and economic wellbeing following divorce: The United States in comparative perspective. *Social Science Research*, 96, 102541. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2021.102541>
- Velásquez, Quintera, A. M. (2001). Los aportes del Trabajo Social al análisis de la Familia. *Trabajo Social Universidad Nacional de Colombia*, (3), 104-125.
- Vinyamata, E. (2015). Conflictología. *Revista de paz y conflictos*, 8(1), 9-24.
- Wang, Y. (2022). Effects of Parenting Style on Normal and Dysfunctional Emotional Behaviors in Small Children. *Psychiatria Danubina*, 34(1), 34-40. <https://doi.org/10.24869/psyd.2022.34>.
- Willén, H. (2015). Challenges for Divorced Parents: Regulating Negative Emotions in Post-Divorce Relationships. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 36(3), 356-370. <https://doi.org/10.1002/anzf.1115>
- Wondemu, M. Y., Joranger, P., Hermansen, Å. y Brekke, I. (2022). Impact of child disability on parental employment and labour income: a quasi-experimental study of parents of children with disabilities in Norway. *BMC public health*, 22(1813). <https://doi.org/10.1186/s12889-022-14195-5>